

Al Despacho de la señora Juez hoy 26 de enero de 2021.



SALVADOR VASQUEZ RINCON
Secretario

TUTELA 2020-342

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA

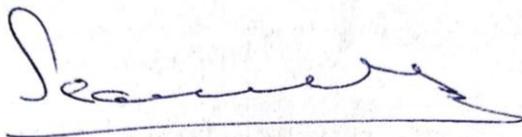
Bucaramanga, veintisiete (27) de enero de dos mil veintiuno (2021)

Por haber sido interpuesto dentro del término previsto en el artículo 8 del Decreto 806 de 2020, se CONCEDE el RECURSO DE IMPUGNACIÓN impetrado por la señora MARTHA INES SEPULVEDA ARIZA, en el efecto devolutivo, respecto de la sentencia de fecha quince (15) de enero de dos mil veintiuno (2021), dentro de la Acción de Tutela instaurada por MARTHA INES SEPULVEDA ARIZA contra la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -COLPENSIONES.

En consecuencia, SE ORDENA la remisión del expediente con destino a la SALA CIVIL - FAMILIA del Honorable Tribunal Superior de este Distrito Judicial con el objeto que se surta el trámite pertinente.

CUMPLASE

La Juez,



JEANETT RAMÍREZ PÉREZ
CBR